

BAQUEDANO, 16 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2162

VISTOS:

1. Solicitud de día Administrativo Nro. 129 de fecha 10 de septiembre del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 173 de fecha 21 de diciembre del año 2012, que nombra en Calidad a Contrata, Grado 11° E.M.S. Escalafón Profesional, al Sr. Angelo Giovanni Araya Guevara Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED]
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, señor Angelo Giovanni Araya Guevara Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], , Grado 11° E.M.S., Escalafón Profesional, de esta Entidad Edilicia, por el día 23 de septiembre del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCION.

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE